

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 30 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.366/87 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 563/87, "in-situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veintidos (22) máquinas de escribir manuales afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata nº 3, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 917 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 20 de octubre ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

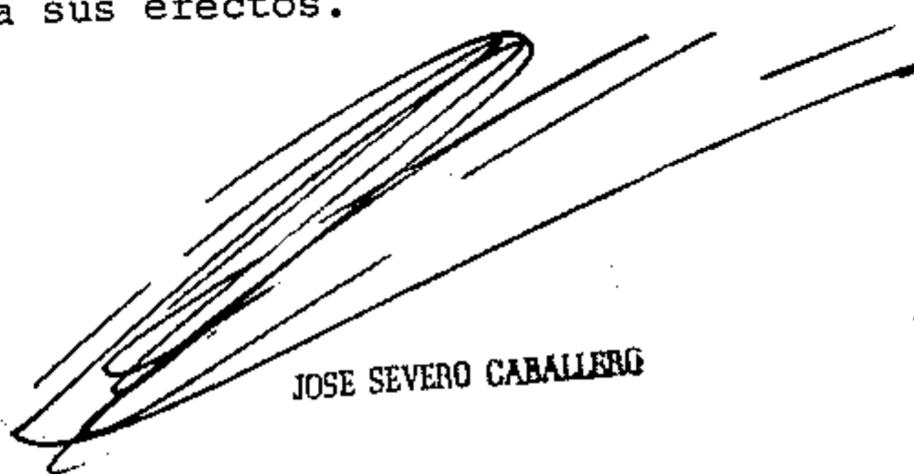
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 563/87 y adjudicar a la firma "LUCIA M. ZIGARAN" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y 38 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (A 4.752.-) neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

  
JOSE SEVERO CABALLERO